

## **Base Categoría: Ganadería Agroecológica**

### **Descripción del llamado:**

El presente llamado es una iniciativa del Gabinete Productivo y sus Direcciones Generales: Desarrollo Económico, Agencia de Promoción a la Inversión y Agencia de Desarrollo Rural, que pretende apoyar propuestas de transiciones hacia la agroecología en el ámbito rural, ya sea de forma individual o colectiva.

Está dirigido a emprendimientos ubicados en la Zona de Gestión 1 (Municipios de La Paz, Progreso, Las Piedras, 18 de Mayo, Sauce, Barros Blancos, Suárez, Pando, Toledo, Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich), los cuales pueden ser propuestos por empresas constituidas. Se pondera la generación de asociatividad entre emprendimientos.

El objetivo del llamado es financiar proyectos que desarrollen producción ganadera sustentable de carne o de leche (ovina, bovina, caprina) en esta zona del Departamento.

### **Proceso:**

El proceso se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Postulación: inscripción y envío de proyectos.
2. Verificación de la documentación presentada.
3. Evaluación de proyectos y ponderación por puntos por categoría.
4. Asignación de Fondos.
5. Comunicación ganadores edición 2022, firma de contratos.
6. Implementación de los proyectos.
7. Instancias de seguimiento por parte del equipo técnico en función de las actividades establecidas en el proyecto.
8. Recepción y validación de informes de cierre.

### **Objetivos específicos:**

- Favorecer producciones sustentables que se adecuen al Plan de Ordenamiento Rural de Canelones - Ruralidades Canarias.
- Generar mano de obra y nuevos puestos de trabajo en el ámbito rural.
- Fomentar la radicación de la población joven en el ámbito rural.
- Promover la equidad de género, la inclusión de personas y colectivos más desfavorecidos.

### **Beneficiarios potenciales:**

Podrán participar de este llamado: Todas las personas que propongan desarrollar un proyecto productivo ganadero en Zona de Gestión 1.

### **Condiciones:**

- Breve descripción de la empresa o postulante y del sector de actividad.
- Las propuestas productivas deben estar ubicadas en la Zona de Gestión 1.
- Las propuestas productivas deben ser ganaderas (producción de carne o de leche).
- Las propuestas productivas deben incorporar prácticas agroecológicas.
- Se debe aclarar si se recibe apoyo financiero o de otro tipo a través de la Intendencia de Canelones o de otra Institución.
- Problema a resolver, detallar las actividades, el tiempo que lleva la ejecución, los gastos y cuáles están a cargo del fondo concursable y cuál financia el postulante.

**Actividades financiables:**

- Arrendamiento de campo.
- Compra de ganado.
- Compra de insumos.
- Instalación de pasturas.
- Contratación de asesoramiento técnico.
- Contratación de maquinaria.
- Realización de obras hídricas, sombra.
- Incorporación de equipamiento.
- Mejora en las instalaciones de los predios.
- Habilitaciones.

**Actividades no financiables:**

- Vehículos, terrenos y otros inmuebles, Obras civiles y de construcción no vinculadas en forma directa al proyecto.
- Servicios no vinculados de forma directa con los objetivos del proyecto.
- Inversiones financieras, tales como depósitos a plazo, fondos mutuos, compra de acciones.
- Pago de deudas de cualquier persona participante del proyecto.
- Impuestos.
- Gastos operativos de las entidades participantes no vinculados al proyecto y gastos operativos que se estén realizando con anterioridad al desarrollo del proyecto (salarios, energía, materia prima).

**Criterios de selección:**

- Pertinencia del proyecto en su implementación.
- Sostenibilidad de la propuesta.
- Generación de nuevos puestos de trabajo.
- Asociativismo.
- Antecedentes generales del postulante.

**Valoración complementaria:**

- Propuestas presentadas por jóvenes o grupos con participación mayoritaria de jóvenes.
- Proyectos productivos que tienen como objetivo la transición agroecológica.
- Proyectos productivos que se instalen en predios anteriormente utilizados para la producción de cultivos extensivos.
- Propuestas integradas por asalariados rurales.
- Proyectos productivos que se instalen en predios sin producción.
- Propuestas presentadas por mujeres o grupos con participación mayoritaria de mujeres.
- Propuestas apoyadas por Sociedades de Fomento Rural.
- Propuestas integradas mayoritariamente por Productores Familiares.
- Propuestas que incluyan instancias de capacitación.